



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETOS



C E S E

Número 651/1970, por el que se dispone que el Teniente General don Rodolfo Estella Bellido cese en el cargo de Director Gerente de la Junta Central de Acuartelamiento.

Vengo en disponer que el Teniente General don Rodolfo Estella Bellido cese en el cargo de Director Gerente de la Junta Central de Acuartelamiento.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

NOMBRAMIENTOS

Números 652, 659 y 660/1970, por los que se nombran para los cargos que se citan al Teniente General don Cástor Manzanera Holgado y a los Generales de Brigada de Infantería don Leonardo Benito del Valle Ariz-Navarreta, y de Artillería, don Vicente Melgar Torija.

Vengo en nombrar Director Gerente de la Junta Central de Acuartelamiento al Teniente General don Cástor Manzanera Holgado, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

Vengo en nombrar Jefe de la Brigada de Infantería Mecanizada número veintiuno al General de Brigada de Infantería don Leonardo Benito del Valle Ariz-Navarreta, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de febrero de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

Vengo en nombrar Jefe de la Brigada de Artillería del Estrecho al General de Brigada de Artillería don Vicente Melgar Torija, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de febrero de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

ASCENSOS Y NOMBRAMIENTOS

Números 655, 656, 657 y 658/1970, por los que se promueven a los empleos de General de División al General de Brigada de Artillería don Antonio Esteban Ascensión, y al de General de Brigada de Infantería a los coroneles de dicha Arma don Joaquín Valenzuela y Alcibar-Jáuregui y don Antonio González Alba, y de Artillería, al coronel de igual Arma don Buenaventura Rodríguez Manterola, nombrándoles para los cargos que se citan.

Por existir vacante en la Escala de Generales de División y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Artillería don Antonio Esteban Ascensión, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Con-

sejo de Ministros en su reunión del día veinte de febrero de mil novecientos setenta,

Vengo en promoverle al empleo de General de División, con la antigüedad del día diecisiete del corriente mes y año, nombrándole Subinspector de Tropas y Servicios de la quinta Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de Zaragoza.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de febrero de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Infantería y en consideración a los servicios y circunstancias del coronel de dicha Arma don Joaquín Valenzuela y Alcibar-Jáuregui, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de febrero de mil novecientos setenta.

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería, con la antigüedad del día once del corriente mes y año, nombrándole Jefe de la Brigada de Infantería Defensa Operativa del territorio número seis y Gobernador militar de la plaza de Vitoria y provincia de Alava.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de febrero de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Infantería y en consideración a los servicios y circunstancias del coronel de dicha Arma don Antonio González Alba, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación de Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de febrero de mil novecientos setenta,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería, con la antigüedad del día dieciséis del corriente mes y año, nombrándole Gobernador militar de El Ferrol del Caudillo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de febrero de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Artillería y en consideración a los servi-

cios y circunstancias del coronel de dicha Arma don Buenaventura Rodríguez Manterola, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de febrero de mil novecientos setenta,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Artillería, con la antigüedad del día diecisiete del corriente mes y año, nombrándole Jefe de la Brigada de Artillería para Cuerpo de Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de febrero de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

ESCALAFONAMIENTO

Número 661/1970, por el que se señala puesto en el Escalafón al General de Brigada de Infantería don Miguel Moscardó Guzmán.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Infantería, del Servicio de Estado Mayor, don Miguel Moscardó Guzmán, ascendido con arreglo al Decreto de nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco, para cubrir vacante del Servicio de Estado Mayor, y a tenor del artículo tercero de dicho Decreto, se le escalafona en el Arma de Infantería con el número inmediatamente anterior al que corresponde al General de Brigada de dicha Arma don Joaquín Valenzuela y Alcibar-Jáuregui y con la misma antigüedad asignada a éste.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

ASCENSOS

Números 654 y 653/1970, por los que se promueve al empleo de General de Brigada de Artillería a los coroneles de dicha Arma don Ricardo Rivera Cebrián y don Guillermo Stuyck Caruana, el segundo, del Servicio de Estado Mayor.

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Artillería y en consideración a los servicios y circunstancias del coronel de dicha Arma don Ricardo Rivera Cebrián, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de febrero de mil novecientos setenta,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Artillería, con la antigüedad del día

trece del corriente mes y año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de febrero de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

Por aplicación de lo determinado en el Decreto de fecha nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su

reunión del día veinte de febrero de mil novecientos setenta,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Artillería al coronel de dicha Arma, del Servicio de Estado Mayor, don Guillermo Stuyck Caruana, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de febrero de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

(Del «B. O. del Estado» núm. 64, de 16-3-1970.)

ORDENES

Subsecretaría



ESTADO MAYOR GENERAL

Nombramientos

Excmos. Sres.: Se nombra Presidente de la Junta Regional de Contratación de la 1.ª Región Militar al General de Brigada de Infantería, del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Joaquín Rodríguez Cabezas, cesando en su actual situación de disponible.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Excmos. Sres. General Subsecretario, Capitán General de la 1.ª Región Militar y...

(Del B. O. del E. n.º 64, de 16-3-70.)

Estado Mayor Central del Ejército



XV CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN COOPERACION AEROTERRESTRE

Convocatoria

1.—Lugar de desarrollo.

Escuela de Formación de Mandos del Ministerio del Aire (Madrid).

2.—Fechas de realización.

Del 4 de mayo al 3 de julio de 1970.

3.—Plazas que se convocan y empleos.

— Cinco para jefes (tenientes coroneles y comandantes).
— Cinco para oficiales (capitanes).

4.—Normas de carácter general.

Las publicadas por Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39).

5.—Condiciones específicas exigidas.

— Ser diplomado de Estado Mayor.
— Haber realizado el Curso Informativo de Cooperación Aeroterrestre.

6.—Designación de alumnos.

Será hecha por orden de antigüedad en la realización del Curso Informativo.

7.—Plazo de admisión de instancias.

Las instancias de los solicitantes, en las que se hará constar las fechas de realización del Curso Informativo, deberán tener entrada en el Estado Mayor Central del Ejército (Dirección General de Instrucción y Enseñanza) en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden.

Madrid, 16 de marzo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



JEFATURA DE TRANSPORTES DEL EJERCITO

Escala de complemento honoraria de Ferrocarriles

Bajas

Causan baja en la Escala de complemento honoraria de Ferrocarriles,

los jefes, oficiales, suboficiales y clases de tropa, pertenecientes a diferentes empresas ferroviarias que se relacionan a continuación.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Teniente coronel D. Rafael del Campo Liorens, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Luis Prieto Delgado, por jubilación en la Empresa.

Comandante D. Enrique Alsina Alsina, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Juan Campoy Cánovas, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Carlos de la Fuente Huertas, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Juan María Girbau Carbonell, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Ignacio Goytislio Taltavul, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Juan Sala Pibernat, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Juan Sicilia Martos, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Rafael Tortosa Colomer, por jubilación en la Empresa.

Capitán D. Ernesto Ramos Miró, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Ricardo Rodríguez Caldevilla, por jubilación en la Empresa.

Teniente D. Rogelio Jiménez Saucedo, por jubilación en la Empresa.

Afférez D. Camilo Adelantado Sánchez, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Manuel Algarrada López, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Luis Alarcón Bealín, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Antonio Anguita Rodríguez, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. José Arévalo Higuero, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Andrés Bohorques Camballo, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Manuel Box Martínez, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Luis Bujía Rico, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Constantino Camarero García, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Florentino Carrión Minguéz, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Francisco Ceular Folk, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Antonio Coronado Ruiz, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Eulogio Díaz García, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Marín Fonseca Diéguez, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Antonio García Ramos, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Luis García Cabañas Uceda, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Saturnino García Gallo, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. José González Carrasco, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Lorenzo Hernández González, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Lorenzo Hernández Yáñez, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Dionisio Iniguez Martínez, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Cecilio Lozano Garcinuño, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Antonio Marín Alamo, por fallecimiento.

Otro, D. José Martín Sánchez, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Mariano Martín Díaz, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Alonso Martos Pérez, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Juan Manuel Navarro Mures, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Pedro Prieto Vega, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Tomás Rico Barderas, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Alejandro Sánchez Guerra, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Isaias Arteaga Fernández, por licencia especial retribuida.

Otro, D. Severino Caballero Sanmartín, por licencia especial retribuida.

Otro, D. Rafael Santos Mallol, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Valeriano Tobar Sáez, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Juan Ventura Gajete, por jubilación en la Empresa.

Brigada D. Antonio Aragón Espada, por licencia especial retribuida.

Otro, D. José Barrios Espina, por licencia especial retribuida.

Otro, D. Manuel Bueno Mata, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Pedro Cid Herrera, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Antonio Díaz Castillo, por licencia especial retribuida.

Otro, D. José Fernández del Afamo, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Manuel Fernández Sánchez, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Liborio Garcés Quiñones, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Francisco García Seoane, por licencia especial retribuida.

Otro, D. Juan García Acedo, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Vicente Gilón Cortés, por licencia especial retribuida.

Otro, D. Rafael López Luque, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Isidoro Mayoral Rivero, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Antonio Marín Vera, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Rafael Montes Barea, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. José Montoya Martínez, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Manuel Navarro Vargas, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Ricardo Pérez Utrilla, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Hilario Segura Oviedo, por jubilación en la Empresa.

Sargento D. Francisco Anca Coya, por despido en la Empresa.

Otro, D. Pedro Baubero Martín, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Andrés Bernal Cabrera, por despido en la Empresa.

Otro, D. Carlos María Bujalance Díaz, por excedencia voluntaria en la Empresa.

Otro, D. Antonio Cánovas Olmos, por licencia especial retribuida.

Otro, D. Francisco Cid Rodríguez, por licencia especial retribuida.

Otro, D. Francisco Cruz Lagares, por despido en la Empresa.

Otro, D. Carmelo Díaz Martínez, por excedencia voluntaria en la Empresa.

Otro, D. Mariano Encinas Gómez, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Primo Fraile Ordóñez, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. José Luis de Francisco Melendo, por dimisión voluntaria en la Empresa.

Otro, D. Quintín Franco Álvarez de Quirós, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Manuel Freita Gutiérrez, por despido en la Empresa.

Otro, D. Salvador Fullana Tudela, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Francisco de la Fuente García, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Agustín García Gómez, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Gumensindo García López, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Juan García Cuello, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. José Gómez Vilgo, por fallecimiento.

Otro, D. Juan Antonio Gómez Domínguez, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Luis Gómez Serrano, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Julián González Herrero, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Marcelo Gutiérrez Martín, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Pedro Hernández Pérez, por despido en la Empresa.

Otro, D. José María Herrero Bellido, por dimisión voluntaria en la Empresa.

Otro, D. Francisco Fernández García, por licencia especial retribuida.

Otro, D. Valentín Iglesias Pantagua, por despido en la Empresa.

Otro, D. Antonio Jaén Rodríguez, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. José López Cámara, por dimisión tácita en la Empresa.

Otro, D. Andrés Marín Hernández, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Fernando Marqués Gil, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Basilio Martín González, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Miguel Peña González, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Luis Pérez Sotelo, por despido en la Empresa.

Otro, D. Rafael Pérez Díaz, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Félix Sáez Santolaya, por licencia especial retribuida.

Otro, D. Francisco Gamito Blanco, por licencia especial retribuida.

Otro, D. Teófilo Ramos Díaz, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. José Recio Sánchez, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Miguel Rentero Parejo, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Francisco Rodríguez Romero, por jubilación en la Empresa.

Otro, José Rodríguez Cantarero, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. José Roldán Ríos, por jubilación en la Empresa.

Cabo primero D. Fernando Alguacil Cayuela, por dimisión voluntaria en la Empresa.

Cabo D. José Andrade Borrego, por dimisión voluntaria en la Empresa.

Otro, D. Celestino Fernández Fariñas, por licencia especial retribuida.

Otro, D. Antonio López Moyano, por despido en la Empresa.

Otro, D. Jaime López García, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Rafael López Jiménez, por despido en la Empresa.

Soldado de primera D. Jesús Benito Lumbreras, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Eliseo Garrido Gómez, por jubilación en la Empresa.

Soldado D. Manuel Flores Abuña, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Eliseo Guillén Lloscos, por jubilación en la Empresa.

Ferrocarriles Carreño

Capitán D. Juan Manuel Paraja Alvarez, por fallecimiento.

Ferrocarriles Eléctricos de Valencia (FEVE)

Capitán D. Agustín Martínez Ramírez, por jubilación en la Empresa.

Metropolitano de Barcelona

Sargento D. Juan de Miguel Romero, por fallecimiento.

Sociedad de Transportes de Barcelona S. A.

Cabo D. Ildefonso Clemente Parral Herrero, por enfermedad.

Tranvías de Granada

Cabo primero D. Antonio Mariscal López, por jubilación en la Empresa. Madrid, 6 de marzo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Empleos honoríficos

En virtud de lo dispuesto en el Decreto núm. 514 de 6 de julio de 1937 (D. O. núm. 262), continúan en la Escala de complemento honoraria de

Ferrocarriles, conservando su asimilación militar con carácter honorífico, por haber pertenecido durante más de quince años a la mencionada Escala, de acuerdo con lo que dispone el Decreto de 27 de septiembre de 1934 (D. O. núm. 225), los jefes, oficiales y suboficiales que se citan a continuación:

Comandante D. Carlos de la Fuente Huertas.

Capitán D. Marino de Mora Contreras.

Otro, D. Ricardo Rodrigo Caldeyvilla. Teniente D. José Aguilar García.

Alférez D. Luis Bujía Rico.

Otro, D. José Camúñez Pedro.

Otro, D. Saturnino García Gallo.

Otro, D. Julián Lavado Canales.

Otro, D. Rafael Martín García.

Brigada D. Diego Molina Maestro.

Sargento D. Carlos Font Martí.

Madrid, 6 de marzo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por estar comprendidos en el Decreto de 27 de septiembre de 1934 (DIARIO OFICIAL núm. 225) ostentar en la actualidad cargos de mayor categoría ferroviaria y no comprender las excepciones del Decreto núm. 314 de 6 de julio de 1937 («B. O. del Estado» número 232), se concede el ascenso al empleo que se indica, al personal que se relaciona.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Capitán D. Emilio Vázquez Rodríguez, jefe de servicio a comandante.

Otro, D. Julio Cenzano Rivera, jefe de servicio a comandante.

Otro, D. Arturo Hernández Nieto, jefe de servicio a comandante.

Otro, D. Patricio Giralt de Isla, jefe de servicio a comandante.

Otro, D. Manuel Jiménez Vallecillo, jefe de servicio a comandante.

Otro, D. Santiago Ramírez de la Piscina y López, jefe de servicio a comandante.

Teniente D. Ramón de Tapia Pando, jefe de servicio a comandante.

Otro, D. Tomás Flores Agúndez, inspector principal a capitán.

Otro, D. Antonio Ramírez Lucientes, inspector provincial a capitán.

Sargento D. Julio Díez Guerrero, subje de Depósito a teniente.

Otro, D. Francisco A. Ortiz Rodríguez, jefe de estación a alférez.

Otro, D. Julio Álvarez Gómez, auxiliar técnico a brigada.

Otro, D. Manuel Veiga Nieto, factor de circulación a brigada.

Otro, D. Jorge Calle Garrido, factor de circulación a brigada.

Otro, D. José Cuevas Estrada, factor de circulación a brigada.

Otro, D. Manuel Domínguez Pérez, factor de circulación a brigada.

Otro, D. Ramón García Lorente, factor de circulación a brigada.

Otro, D. Juan Guerra García, factor de circulación a brigada.

Otro, D. Emeterio Molledo Bueno, factor de circulación a brigada.

Otro, D. Demetrio Nogueira García, factor de circulación a brigada.

Otro, D. Manuel Real Oliver, factor de circulación a brigada.

Cabo D. Luis Evangelista Carrillo, factor de circulación a brigada.

Ferrocarriles de Cataluña S. A.

Alférez D. Juan Barcelona Mercade, subje de servicio de personal a capitán.

Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE)

Alférez D. Diego Alvarez Delgado, jefe de servicio a capitán.

Metropolitano de Barcelona, S. A.

Comandante D. Enrique Masip Ubis, director técnico a teniente coronel.

Teniente D. Fernando Coello Goyri, jefe del Servicio de Material Móvil a capitán.

Otro, D. Juan María Mascort Corominas, jefe de servicio de Explotación a capitán.

Sociedad de Transportes de Barcelona, S. A.

Brigada D. Luis Cazcarra Vitales, subje de inspectores de tráfico a subteniente.

Otro, D. Fulgencio Hernández Domínguez, subje de inspectores de tráfico a subteniente.

Otro, D. Juan García Milán, subje de inspectores de tráfico a subteniente.

Otro, D. Víctor González Gómez, subje de inspectores de tráfico a subteniente.

Otro, D. Juan Giménez Giménez, subje de inspectores de tráfico a subteniente.

Otro, D. Rafael Latorre Cintas, subje de inspectores de tráfico a subteniente.

Otro, D. Gerardo Mellado Pacha, subje de inspectores de tráfico a subteniente.

Otro, D. Felipe Palacin Chulla, subje de inspectores de tráfico a subteniente.

Otro, D. Francisco Puerta Prieto, subje de inspectores de tráfico a subteniente.

Otro, D. Antonio Rodríguez López, subje de inspectores de tráfico a subteniente.

Otro, D. Antonio Sáez López, subje de inspectores de tráfico a subteniente.

Otro, D. Daniel Torne Gallart, subje de inspectores de tráfico a subteniente.

Sargento D. Daanlán Curco Oriol, subje de inspectores de tráfico a subteniente.

Otro, D. Andrés Andrés Coa, inspector de tráfico a brigada.

Otro, D. Constantino García Moreno, inspector de tráfico a brigada.

Otro, D. Francisco Gomiz Pérez, inspector de tráfico a brigada.

Otro, D. Vicente Palomero Callejo, inspector de tráfico a brigada.

Madrid, 8 de marzo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ingresos

La Orden de 6 de noviembre último («B. O. del Estado» núm. 266 y DIARIO OFICIAL núm. 253), por la que se concede el ingreso, como teniente de la Escala de complemento honoraria de Ferrocarriles, al agente de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, D. Elías Garrido Rodríguez, se entenderá aclarada en el sentido de que el primer apellido del referido agente es el de D. Elías Cabrito Rodríguez, en lugar del de Garrido, como en la misma se insertaba.

Igualmente, en la Orden de 7 de noviembre último («B. O. del Estado» número 267 y D. O. núm. 254), por la que se concede el ingreso como sargentos de la Escala de complemento honoraria de Ferrocarriles, a los agentes de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, se entenderá rectificada en lo que se refiere a D. Ricardo Quintanilla Sanz y D. Manuel Anribas Esteban, en el sentido de que la especialidad del primero es la de ayudante de automotor, en lugar de ayudante de locomotora eléctrica, y que el nombre y apellidos del segundo quedan igualmente rectificadas por los del verdadero agente D. Valeriano Ruiz Ramírez, ayudante de automotor.

Madrid, 6 de marzo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

(Del B. O. del E. n.º 64, de 16-3-70.)

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Bajas

Según comunica el Teniente General Jefe de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, con fecha 2 de marzo de 1970 ha fallecido en esta plaza el teniente de la Guardia don Virgilio Quindos de Castro, que tenía su destino en el Regimiento de la Guardia de dicha Casa Militar.

Madrid, 13 de marzo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 6 de julio de 1968 (DIARIO OFICIAL núm. 153), y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de subteniente de la Guardia (Escala-fón de Infantería) al brigada del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos D. Manuel Calderón Ferreira, con antigüedad de 21 de febrero de 1970.

Madrid, 13 de marzo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determina el artículo 6.º de la Orden de este Ministerio de 7 de diciembre de 1969, y hallarse comprendidos en la norma movena de la de 19 de febrero de 1953 (D. O. núm. 44) y reunir las condiciones del Decreto núm. 67/1969, de 10 de enero (D. O. núm. 22), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan el personal del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos que a continuación se relaciona, con antigüedad de 21 de febrero de 1970.

A brigada de la Guardia

(Escala-fón de Infantería)

Sargento primero de la Guardia don Justo Rodríguez Pedreiro.

A sargento de la Guardia.

(Escala-fón de Infantería)

Cabo primero de la Guardia D. Fernando Mayoral Carrasco.

A cabo primero de la Guardia

(Escala-fón de Infantería)

Cabo de la Guardia D. Celestino López Martín.

Madrid, 13 de marzo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 3 de julio de 1959 (D. O. núm. 161), se concede el distintivo de Permanencia en la Casa Militar y Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos al sargento primero músico D. José Reollo Morón, con destino en el citado Regimiento.

Madrid, 14 de marzo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



INFANTERIA

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de febrero de 1959 (D. O. núm. 33), se conceden las adiciones de barras que se expresan al distintivo de Carros de Combate que poseen a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Comandante de Infantería D. Juan del Omo Ríos, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla número 16. Adición de tres barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Juan Jordana Sánchez, del mismo. Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Antonio Vázquez de Parga Rogi, del mismo. Adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Fernando Valenzuela Poblaciones, del mismo. Adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Teniente de Infantería D. Angel Hernández Pérez, del mismo. Adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Lucinio Alonso Téllez de Meneses, del mismo. Adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Ismael Sánchez Ripoll, del mismo. Adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Ricardo Villalba Castro, del mismo. Adición de dos barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Luis Dapena Fernández, del mismo. Adición de tres barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Feliciano Ramos Barrero, del mismo. Adición de tres barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Mateo Labrés Mascaró, del mismo. Adición de tres barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Juan Gómez Postigo, del mismo. Adición de tres barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Marcelino Corbacho Baltar, del mismo. Adición de dos barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. José Obregón Vicente, del mismo. Adición de dos barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Antonio Aranda Rodríguez, del mismo. Adición de tres barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Juan Gómez Urbano, del mismo. Adición de dos barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Juan Sánchez Conrallza, del mismo. Adición de tres barras rojas en distintivo que posee.

Comandante de Infantería D. Juan Díaz Castañeda, del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18. Adición de una barra roja a cuatro del mis-

mo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra dorada.

Otro, D. Manuel Luzón López, del mismo. Adición de tres barras rojas en distintivo que posee.

Capitán de Infantería D. Mario Vázquez Durán, del mismo. Adición de tres barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Eduardo Verdia Espinosa, del mismo. Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. José María Guitart Rodríguez, del mismo. Adición de tres barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Manuel Ros Linares, del mismo. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Teniente de Infantería D. Ramón Jiménez Morales, del mismo. Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Rafael Segado García, del mismo. Adición de tres barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Manuel Ruiz Ramón, del mismo. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Juan García Martínez, del mismo. Adición de dos barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. José Rodríguez López, del mismo. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Francisco Sánchez Marín, del mismo. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Capitán de Infantería D. Ricardo Pérez-Olague Arnedo, del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Vicente Aznar de Arizcún, del mismo. Adición de una barra roja a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Fidel Año Juan, del mismo. Adición de una barra roja a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Faustino Ruiz Babía, del mismo. Adición de tres barras rojas a tres del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Otro, D. Luis Gordejuela Boix, del mismo. Adición de una barra roja a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente de Infantería D. Enrique Guillén Gosálvez, del mismo. Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Fernando Parra Gallo-Durán, del mismo. Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Andrés Hernández, del mismo. Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Tomás Formentín Capilla, del mismo. Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Angel Ribes Martín, del mismo. Adición de una barra roja

a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Infantería don Manuel Hornillo Manzanares, del Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55 (Batallón de Carros). Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Cándido Sanz Hurtado de Mendoza, del mismo. Adición de tres barras rojas en distintivo que posee.

Teniente de Infantería D. Luis Calero Torrén, del mismo. Adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Delfino Galán del Monte, del mismo. Adición de una barra roja a otra dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Germán Sánchez Bayam, del mismo. Adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Norberto García Córdoba, del mismo. Adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan García Escudero Urbio, del mismo. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Emilio Martín Merino, del mismo. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Pedro Villalón López, del mismo. Adición de dos barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Jesús Castellanos Marrodán, del mismo. Adición de dos barras rojas en distintivos que posee.

Madrid, 14 de marzo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de febrero de 1959 (D. O. núm. 33), se conceden las adiciones de barras que se expresan al distintivo de Carros de Combate que poseen los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Batallón de Carros)

Sargento primero D. Martín Batalla Ambrosio, adición de dos barras rojas a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Santiago Triguero Rebecho, adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Agustín Ramos Herrera, adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Sargento D. Francisco Lado Corbacho, adición de una barra roja a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Rodríguez Sánchez, adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Fernando Gallego Gallego,

adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Fermín Góngora Pozo, adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis González Aparicio, adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Mariano Hernández Moreno, adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Galán Blázquez, adición de dos barras rojas a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Pico López, adición de dos barras rojas a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Hontensio Mariel Corbacho, adición de una barra roja en distintivo que posee.

Del Regimiento Mixto de Infantería número 18 (Batallón de Carros Medios)

Sargento primero D. Rafael Rodríguez Jirona, adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Sargento D. Jesús Aibenza Molina, adición de tres barras rojas a una del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Manzanero Ortiz, adición de una barra roja a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Zoilo Morales García, adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Ángel Jerez Morán, adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Alfonso Escobar Paños, adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Miguel Requena Reyes, adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan López García, adición de dos barras rojas en distintivo que posee.

Del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Batallón de Carros)

Brigada D. José Cortés Maldonado, adición de una barra roja a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Sargento primero D. Félix Vega Muñoz, adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan González Ortega, adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Martínez Sánchez, adición de una barra roja a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Paredes Rosa, adición de una barra roja a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Sargento D. Jesús Álvarez Mora, adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Pardo Villena, adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Julio García Alarcón, adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Jiménez Gómez, adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio González Aparicio, adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Molina Edo, adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Mariano Calleja Calleja, adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Valero Galindo, adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Manuel Calvo Gago, adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Vicente Ferrín Ferrer, adición de una barra roja a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Miguel Polo Gómez, adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Luis Segura Parets, adición de una barra dorada y cuatro rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Miguel Pérez Arnosí, adición de una barra dorada y una roja en distintivo que posee.

Del Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55 (Batallón de Carros)

Brigada D. Isidoro Rubio Vegas, adición de una barra roja a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco rojas por otra dorada.

Sargento primero D. Pedro Lumbreras Muñoz, adición de una barra roja a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Gerardo Sancha García, adición de una barra roja a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Sargento D. Pablo Risueño Álvarez, adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Emiliano García Fraile, adición de una barra roja a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Fermín Franco García, adición de una barra roja a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Joaquín Bello González, adición de una barra roja a otra del

mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Baltar Fernández, adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Fernando Pérez Martín, adición de una barra roja a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Madrid, 14 de marzo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Ricardo Morales Monserrat, segundo Jefe de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, al comandante de dicha Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan García Andrés, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 13 de marzo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



La Legión

Retiros

Por cumplir en las fechas que se indican la edad reglamentaria, se dispone que en las mismas pase a la situación de retirado el personal de tropa del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, que a continuación se relaciona, quedando pendientes del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, si procede, previa propuesta reglamentaria, que cursará a dicho Alto Centro.

Cabo primero Miguel Martínez Ovando, el 22 de abril de 1970.

Cabo Isaac Asarraf Benzimbra, el 4 de abril de 1970.

Otro, Antonio Viles Mangullón, el 15 de abril de 1970.

Otro, Gabriel Amo de la Torre, el 15 de abril de 1970.

Madrid, 14 de marzo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por cumplir el día 19 de abril de 1970 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el cabo Miguel Jorana García, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, si procede, previa propuesta reglamentaria, que cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 14 de marzo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Bajas

Declarado excluido total por el Tribunal Médico Militar de Melilla, causa baja en el Ejército, a partir de la fecha de publicación de esta Orden, el legionario Emilio Muñoz Barrios, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, pasando a la situación militar que por su edad le corresponda, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de la pensión correspondiente a sus años de servicio, si procede, previa propuesta reglamentaria, en aplicación a lo dispuesto en la Ley de 13 de mayo de 1932.

Madrid, 14 de marzo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



ARTILLERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Manuel Chamorro Martínez, Capitán General de la 2.ª Región Militar, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Manuel Esquivias Franco, de la Sección de Movilización de la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Este nombramiento no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 13 de marzo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería don Antonio de Santiago García-Marín, Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 6.ª Región Militar, al comandante de la misma Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Francisco Lapresa Pastor, de disponible en la citada Región Militar, plaza de Burgos.

Madrid, 13 de marzo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en el Gobierno Militar de Jaén, anunciada de provisión normal por Orden de 9 de febrero de 1970 (D. O. número 34), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Martínez Ro-

mero, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Madrid, 14 de marzo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir las vacantes de teniente auxiliar de cualquier Arma o Cuerpo existentes en la Sección de Informática y Centro de Cálculo del Estado Mayor Central del Ejército, anunciadas en turno de concurso por Orden de 26 de enero de 1970 (D. O. número 22), se destina, con carácter voluntario, a los tenientes auxiliares de Artillería D. Jesús García Merino, del Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII, y D. Generoso Lorenzo Blázquez, de la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Madrid, 14 de marzo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir parcialmente las vacantes de cabo primero anunciadas por O. C. de 30 de diciembre de 1969 (D. O. núm. 1, de 1970), pasa destinado, con carácter voluntario, al Grupo de Artillería Lanzacohetes A. A. Hawk del Regimiento de Artillería número 74 el de dicho empleo José Aneiros Castro, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.

Madrid, 14 de marzo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Disponibles - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Artillería, en reserva, D. Manuel Gutiérrez de Tovar y Beruete, el comandante de la misma Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Martínez Marín, que desempeñaba dicho cometido en la anterior situación del citado General, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 13 de marzo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de comandante de Artillería, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en el Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla, para el Servicio de Mantenimiento.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dis-

puesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1962 (D. O. número 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos.

Plazo de admisión de papeletas: El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 13 de marzo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Como continuación a la Orden de 7 de marzo de 1970 (D. O. núm. 59), se entenderá aclarada en el sentido siguiente: Para los oficiales que soliciten las Unidades de Automovilismo, del cupo de Varias Armas asignadas al Arma, tendrán preferencia los que se encuentren en posesión del título de Especialistas en Automovilismo. Quedando anuladas las preferencias establecidas en el párrafo octavo para tenientes que soliciten las Unidades de Automovilismo.

Madrid, 14 de marzo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

La Orden de 3 de marzo de 1970 (D. O. núm. 53), por la que pasaba a la situación de retirado el brigada de Artillería D. Manuel Fernández Díaz, se entenderá aclarada en el sentido de que su empleo es el de subteniente.

Madrid, 14 de marzo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Ascensos

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 18 de febrero de 1965 (D. O. núm. 52), se asocia al empleo de subteniente al brigada especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas, D. Aurelio Martínez Fernández, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93, con antigüedad de 23 de febrero de 1970, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su anterior empleo.

Madrid, 14 de marzo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Situación de reserva

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, el día 24 de febrero de 1970 falleció en la plaza de Sevilla el capitán de Artillería don Antonio Galbis Flores, en situación de reserva en la plaza de Madrid.

Madrid, 14 de marzo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendidos en el párrafo segundo del artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. número 161), se concede, con carácter honorífico, el empleo de comandante, con antigüedad de 26 de enero de 1970, a los oficiales de Artillería, en situación de reserva, que a continuación se relacionan, los que quedarán en la misma situación militar y plaza en que actualmente se encuentran.

Capitán de Artillería D. Santiago Cuello Suárez, en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Miguel Dolagaray Uragón, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 14 de marzo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 4.ª Región Militar, el día 28 de febrero de 1970 falleció en la plaza de Barcelona el capitán de complemento de Artillería D. Tomás Martínez Eiriz, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Destinos Civiles, en situación de colocado en Barcelona.

Madrid, 14 de marzo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



INGENIEROS

Disponibles

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 162), pasa a la situación de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, el teniente coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Vicente Molina Lloret, cesando en la de reemplazo

por enfermo en las citadas Región Militar y plaza.

Madrid, 13 de marzo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Por cumplir el 27 de abril de 1970 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Vicente Molina Lloret, en situación de reemplazo por enfermo en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona), al que se le concede, con carácter honorífico, el empleo de coronel, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 291), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 13 de marzo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, y causa alta en la Escala de complemento por estar comprendido en el artículo 13 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72), el capitán auxiliar de Ingenieros D. Nicolás Piza Salom, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activa en Baleares (plaza de Palma de Mallorca), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 13 de marzo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Para teniente coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Jefatura de Ingenieros del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 13 de marzo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Para comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército (Hoyo de Manzanares, Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. número 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 13 de marzo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Para capitán de Ingenieros (E. A.) Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuadro de Profesorado de la 1.ª Zona de la Instrucción Premitaria Superior (Distrito de Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 13 de marzo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, ha fallecido en Madrid, el día 3 de marzo de 1970, el comandante de Ingenieros, Escuela activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Miguel Busutil Gaona, que tenía su destino en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 13 de marzo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma (E. A.), Gru-

po de «Mando de Armas», en posesión del título de Geodesta, anunciada en turno de concurso, segunda convocatoria, por Orden de 30 de enero de 1970 (D. O. núm. 27), se destina, con carácter voluntario, al Servicio Geográfico del Ejército, al comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», en posesión del referido título, D. Manuel Alonso Izquierdo, de disponible en la 8.ª Región Militar plaza de La Coruña.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 13 de marzo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara apto para el ascenso y se asiente al empleo de comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 3 de marzo de 1970, al capitán de la misma Arma y Escala D. Antonio Chamorro Areses, del Batallón Mixto de Ingenieros V, quedando en la situación de disponible en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Madrid, 13 de marzo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Complementos de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir complemento de destino por especial preparación técnica del personal que le ha acreditado con anterioridad al 1 de septiembre de 1969, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello, por haber ocupado durante el tiempo que se cita vacante para la que se exige el diploma de Vías de Comunicación, comprendido en el Grupo B) del artículo 2.º de la Orden de 23 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73), modificada por la de 10 de enero de 1969 (D. O. núm. 8), el oficial de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se expresa, en posesión del citado diploma, con destino en la Unidad que asimismo se indica.

7.ª REGION MILITAR

Batallón Mixto de Ingenieros VII (Gijón)

Capitán D. Joaquín López Rolandi, quien lo percibirá desde el 1 de febrero al 31 de agosto de 1969.

Madrid, 13 de marzo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Segunda convocatoria.

Tres vacantes para subteniente o brigada de Ingenieros, existentes en la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército (Hoyo de Manzanares, Madrid).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de solicitud para estas vacantes, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 13 de marzo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Una vacante para sargento primero o sargento, existente en la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército (Hoyo de Manzanares, Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 13 de marzo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 293) y Ley de 6 de mayo de 1940 (D. O. núm. 103), se declara apto para el ascenso y se asiente al empleo de brigada especialista mecánico electricista de Transmisiones, con antigüedad de 27 de febrero de 1970, al sargento de dicha Especialidad don Pedro Barroso García, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, continuando en su actual destino.

Madrid, 13 de marzo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Situación de reserva**Retiros**

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, y causa alta en la Escala de complemento por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), el teniente coronel de ingenieros, coronel honorífico, D. Emilio de Urarte Esnarriaga, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), quedando en la situación de disponible, ajena al servicio activo, en dicha Región y plaza, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediera, en razón a sus años de servicio, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 13 de marzo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por cumplir el 29 de abril de 1970 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el capitán de Ingenieros, comandante honorífico, D. Roberto Elorza Rosáenz, en situación de reserva, con residencia en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 13 de marzo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Servicios civiles**Retiros**

Por cumplir el 16 de abril de 1970 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Sancho Gómez, en situación de «En Servicios Civiles», consolidado, con residencia en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), al que se le concede con carácter honorífico el empleo de coronel como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 12 de marzo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de comandante de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Ar-

mas», con antigüedad de 17 de febrero de 1970, al capitán de la misma Arma y Escala D. Benito Vallespín González-Valdés, en situación de «En expectativa de Servicios Civiles», con residencia en la 6.ª Región Militar (plaza de Pamplona), continuando en dicha situación.

Madrid, 13 de marzo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento**Ascensos**

Por reunir las condiciones que determina el párrafo 3.º, apartado c), del artículo 117 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162, y «C. L.» número 80), artículo único de la Orden de 29 de mayo de 1953 (D. O. núm. 122) y apartado a) del artículo 2.º de la Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. número 193), se asciende al empleo de comandante de complemento de Ingenieros, con antigüedad de 19 de enero de 1970, al capitán de igual Escala y Arma D. Sacramento Díaz Haces, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar, con residencia en Barcelona, y actualmente retirado por Orden de 24 de febrero de 1970 (D. O. núm. 47).

Madrid, 13 de marzo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Retiros**

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 12 de marzo de 1970, el coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Ignacio Baeza Torrecilla, de la Dirección General de Industria y Material, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 13 de marzo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso

y se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 13 de marzo de 1970, al teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Juan Gómez Hernández, de la Comisión de Movilización Industrial de la 4.ª Región Militar, quedando disponible en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).

Esta vacante corresponde al turno de amortización por contravacante.

Madrid, 13 de marzo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 14 de marzo de 1970, al comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Eugenio Palacios Vida, de la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar», quedando disponible en la 9.ª Región Militar (plaza de Granada).

Este ascenso no produce vacante por estar en situación militar fuera de plantilla.

Madrid, 14 de marzo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 11 de febrero de 1970 (D. O. núm. 36), pasa destinado a la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio el teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Francisco Díaz Mauriño, de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 14 de marzo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Situaciones

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 4 de mayo de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 127), pasa a prestar sus servicios a la Empresa Nacional «Santa Bárbara», de Industrias Militares, S. A., el teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Jesús Pedraza Morondo, de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), quedando en la situación de Servicios Especiales, Grupo de «Destinos de Carácter Militar», de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 20 de septiembre de 1965 (D. O. número 222) y Orden de aplicación de

11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 13 de marzo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Una vacante de comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existente en la Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que han de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 14 de marzo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ayudantes

Retiros

Por cumplir en las fechas que se indican la edad reglamentaria, se dispone que en las mismas pasen a la situación de retirado los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señalé el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursarán a dicho Alto Centro.

Día 2 de abril de 1970

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Cándido Fernández Bautista, de la Jefatura de Transportes del Ejército.

Día 4 de abril de 1970

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Antonio Mateos Segura, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4.

Día 24 de abril de 1970

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Leoncio Antón Mánguez, del Laboratorio Químico Central de Armamento.

Día 3 de mayo de 1970

Capitán auxiliar de Construcción y Electricidad D. Rogelio Lozano Gavilán, del Batallón de Automovilismo del Sahara.

Madrid, 14 de marzo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



GUARDIA CIVIL

Recompensas

Por aplicación del Decreto de este Ministerio de 15 de julio de 1948 (D. O. núm. 162) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. núm. 63), se conceden la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco de la clase que se cita y los complementos de sueldo por razón de destino que se expresan a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

Cruz de primera clase, como comprendido en el apartado a) del artículo 1.º

Sargento primero D. Saturnino Ruiz Gutiérrez, de la 422 Comandancia de la Guardia Civil.

Complemento de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado uno del artículo sexto de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica

a) *Factor 0,1.*

Sargento primero D. Saturnino Ruiz Gutiérrez, de la 422 Comandancia de la Guardia Civil.—A partir de 1 de marzo de 1969.

b) *Factor 0,3.*

Subteniente D. Alejandro Cotela González, de la 422 Comandancia de la Guardia Civil.—A partir de 1 de junio de 1969.

Madrid, 14 de marzo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



CUERPO JURIDICO MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se expresan, a los jefes y oficial de la Escala activa del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos desde la fecha que se indica.

De la Subsecretaría de este Ministerio

Coronel auditor D. Joaquín Lobón Valverde, once trienios de oficial, desde el 1 de abril de 1970.

De disponible, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid)

Coronel auditor D. José de Diego López, diez trienios de oficial, desde 1 de diciembre de 1968.

De la Asesoría Jurídica de este Ministerio

Teniente coronel auditor D. Eugenio Miñón Ferreiro, once trienios de oficial, desde el 1 de abril de 1970.

De la Auditoría de Guerra de la 3.ª Región Militar

Capitán auditor D. Antonio Perero Llugo, cuatro trienios de oficial, desde el 1 de enero de 1970.

Madrid, 14 de marzo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



INTENDENCIA

Bajas

La Orden de 7 de marzo de 1970 (D. O. núm. 58), por la que queda separado del servicio el comandante de Intendencia (E. A.) D. Federico Rodríguez Jurado de la Hera, es ampliada en el sentido de que la situación militar de dicho jefe era la de «En Servicios Civiles».

Madrid, 11 de marzo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 8 de marzo de 1970, el comandante de Intendencia de la Escala complementaria D. Félix Izquierdo Soriano, de la Jefatura de Intendencia de la 6.ª Región Militar, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 9 de marzo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De provisión normal.
Para oficiales auxiliares de Intendencia en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

Academia de Intendencia.—Una de capitán auxiliar.

Centro Técnico de Intendencia (Madrid).—Una de capitán auxiliar y una de teniente auxiliar.

Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, Mayoría

Centralizada del NTD (Madrid).—Una de teniente auxiliar.

Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Retamares). Una de teniente auxiliar.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII. (Mayoría Centralizada (El Goloso).—Una de teniente auxiliar.

Cuartel General de la Brigada Paracaidista, Mayoría Centralizada (Alcalá de Henares).—Dos de teniente auxiliar.

Agrupación de Intendencia de Reserva General.—Una de capitán auxiliar.

C. I. R. núm. 3 (Campamento de Santa Ana, Cáceres).—Una de capitán auxiliar.

Grupo Regional de Intendencia número 1 (Campamento).—Dos de teniente auxiliar.

Mayoría Regional de Intendencia de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de teniente auxiliar.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII (Jerez de la Frontera).—Una de teniente auxiliar.

C. I. R. núm. 5 (Cerro Muriano, Córdoba).—Una de capitán auxiliar.

C. I. R. núm. 16 (Campo Soto, Cádiz).—Una de capitán auxiliar.

Grupo Regional de Intendencia número 2 (Sevilla).—Una de capitán auxiliar.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII, Mayoría Centralizada (Cartagena).—Dos de teniente auxiliar.

C. I. R. núm. 8 (Rabasa, Alicante). Una de capitán auxiliar.

Grupo Regional de Intendencia número 3 (Valencia).—Una de capitán auxiliar.

Jefatura de Intendencia de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo núm. 3 (Valencia).—Una de capitán auxiliar.

Grupo Regional de Intendencia número 4 (Barcelona).—Una de teniente auxiliar.

Grupo Regional de Intendencia número 7 (Valiáolid).—Una de teniente auxiliar.

Cuartel General de la Brigada Aero-transportable, Mayoría Centralizada (La Coruña).—Una de teniente auxiliar.

Grupo Regional de Intendencia número 8 (La Coruña).—Una de capitán auxiliar y una de teniente auxiliar.

Mayoría Regional de Intendencia de la 3.ª Región Militar (Granada).—Una de teniente auxiliar.

Mayoría Regional de Intendencia de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de teniente auxiliar.

C. I. R. núm. 15 (Generalísimo Franco, Santa Cruz de Tenerife).—Una de capitán auxiliar.

Grupo Regional de Intendencia de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de capitán auxiliar.

Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta, Mayoría Centralizada.—Una de teniente.

No podrán solicitar las vacantes de Baleares, Canarias y Ceuta, aquellos

a quienes corresponda cambio de situación antes de un año, contado a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo, deberá solicitar en primer lugar y primera preferencia, todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo en caso contrario su derecho preferente para aquellas en que no solicite en la forma indicada.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 12 de marzo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De provisión normal.

Para suboficiales de Intendencia existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

Academia de Intendencia (Avila).—Una de brigada.

Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, Mayoría Centralizada del N. T. D. (Madrid).—Una de brigada.

Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística de la División Acorazada Brunete núm. 1 (Retamares).—Una de brigada.

Cuartel General de la Brigada Paracaidista, Mayoría Centralizada (Alcalá de Henares).—Dos de brigada.

Agrupación de Intendencia de Reserva General (El Goloso).—Dos de brigada y una de sargento.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI, Mayoría Centralizada (Castellón).—Una de brigada.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII, Mayoría Centralizada (Jerez de la Frontera).—Una de brigada.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII, Mayoría Centralizada (Cartagena).—Una de brigada.

Grupo Regional de Intendencia número 4 (Barcelona).—Una de brigada y una de sargento.

Compañía de Intendencia de la Brigada de Alta Montaña (Huesca).—Una de brigada. (Los solicitantes acompañarán el correspondiente certificado médico.)

Grupo Regional de Intendencia número 6 (Burgos).—Una de brigada.

Cuartel General de la Brigada de Caballería Jarama (Salamanca).—Una de brigada.

Unidad de Intendencia del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería Jarama (Salamanca).—Una de brigada.

Cuartel General de la Brigada Aero-

transportable, Mayoría Centralizada (La Coruña).—Una de brigada.

Grupo Regional de Intendencia número 8 (La Coruña).—Dos de brigada.

C. I. R. núm. 14, General Asensio (Palma de Mallorca).—Una de sargento.

Grupo Regional de Intendencia de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de brigada y una de sargento.

Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta. — Una de sargento.

Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.—Una de sargento.

No podrán solicitar las vacantes que se anuncian en Baleares, Ceuta y Melilla aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año, contado a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo deberá solicitar en primer lugar y primera preferencia todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo en caso contrario su derecho preferente para aquellas en que no solicite en la forma indicada.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 12 de marzo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Situación de reserva

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 8 de marzo de 1970, el comandante efectivo (teniente coronel honorífico) de Intendencia D. Joaquín Jiménez de Añta, en situación de reserva en la 4.ª Región Militar (Barcelona), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 9 de marzo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el párrafo 2.º del artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. núm. 161), se concede el empleo de comandante, con carácter honorífico, con antigüedad de 26 de enero de 1970, al capitán de Intendencia, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, D. Fernando Arroyo

Lázaro, continuando en la misma situación.

Madrid, 11 de marzo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



INTERVENCION

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 10 de enero de 1970 (D. O. núm. 10), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Academia del Cuerpo de Intervención Militar, para secretario de la misma y auxiliar de profesor, el capitán interventor D. Emilio Viñas Barba, de la Intervención General del Ministerio del Ejército.

Madrid, 14 de marzo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



SANIDAD MILITAR

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del inspector médico de segunda clase don Miguel Parrilla Hermida, director de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, al comandante médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Joaquín Azpeitia Montero, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 14 de marzo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, de conformidad con el artículo 53 del Reglamento provisional del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, el coronel capellán D. Francisco Tato Díaz, de la Tenencia Vicaría Castrense y Jefatura de los Servicios Religiosos de la 8.ª Región Militar, fijando su residencia en la misma Región Militar, Mondoñedo (Lugo), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento del haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 14 de marzo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), y de conformidad con el artículo 40 del Reglamento Provisional del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, a propuesta del Vicario General Castrense, se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con antigüedad de 11 de marzo de 1970, a los oficiales capellanes que a continuación se relacionan, los que quedan en la situación de disponible en la Región Militar y plazas que se indican:

A comandante capellán

Capitán capellán D. Francisco Flórez de la Prieta, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A capitán capellán

Teniente capellán D. Juan Benilloch Segura, del Batallón Mixto de Ingenieros Paracaidistas, en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares, Madrid.

Madrid, 14 de marzo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



MUSICAS MILITARES

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 26 de julio de 1961 (D. O. núm. 178), se concede el distintivo de Permanencia en el Batallón de Infantería de este Ministerio a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Subteniente músico D. Eugenio Peris Gómez, del Batallón de Infantería de este Ministerio.

Sargento primero músico D. José González Muñoz, del mismo.

Otro, D. José Roselló Puchol, del mismo.

Otro, D. Manuel Lourido Vilela, del mismo.

Otro, D. Francisco Martínez Navas, del mismo.

Madrid, 14 de marzo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



VARIAS ARMAS

Concursos

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria

o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, para representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares en Santander.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 13 de marzo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, para juez del Juzgado Militar Eventual de Murcia (segunda convocatoria).

Esta vacante puede ser solicitada por los de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» de Infantería, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de la Escala y Grupo para los que se anuncia.

Los peticionarios de la Escala complementaria y Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para aquel personal a cuyo destino se le señala concretamente permanencia específica por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 13 de marzo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plan-

tilla eventual, existente en la Subinspección de la 8.ª Región Militar y Gobierno Militar de La Coruña.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papelleta de petición de destino, formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de papelletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que daban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 13 de marzo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección. Nueva creación. Una de capitán de cualquier Arma, (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», con posee o conocimientos de árabe, preferentemente diplomado de Estado Mayor, existente en el Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante, excepto para aquel personal a cuyo destino se le señala concretamente permanencia específica por circunstancias de Territorio servidumbre del título.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 13 de marzo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de teniente de Infantería o Caballería, Escuela activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para aquel personal a cuyo destino se le señala concretamente per-

manencia específica por circunstancias de territorio o servidumbre del título.

El destinado con carácter voluntario vendrá obligado a ocuparla durante dos años.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73) e informe del jefe de Cuerpo en el que se acredite que los interesados reúnen las condiciones físicas, psíquicas y morales para ocupar dicha vacante, indicando igualmente si se hallan en posesión del carnet de conducir, su clase, número y vigencia.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 13 de marzo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Distintivos

Por estar comprendidos en la Orden de 6 de mayo de 1938 («B. O. del Estado» núm. 565), se confirma la concesión de los distintivos de Fuerzas Especiales que se expresan a los oficiales que a continuación se relacionan:

Capitán de la Guardia Civil D. Fernando Caro Leria, de la 253 Comandancia de dicho Cuerpo.—Distintivo de Regulares de Infantería.

Teniente de Infantería D. Jesús Borobia Miranda, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2.—Distintivo de Regulares de Infantería.

Otro, D. José Collazo de Berna, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.—Distintivo de La Legión.

Madrid, 14 de marzo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por estar comprendidos en la Orden de 6 de mayo de 1938 («B. O. del Estado» núm. 565), se confirma la concesión de los distintivos de Fuerzas Especiales que se expresan al suboficial y asimilado que a continuación se relacionan:

Sargento especialista D. José García Pascual, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. Distintivo de Regulares de Infantería.

Cabo músico, asimilado a sargento, don Pedro Cortés Vaz, del Tercio Duque de Alba, III de La Legión.

Madrid, 14 de marzo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Como comprendido en el apartado c) del artículo 6.º del Reglamento aprobado por Orden de 14 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria a los oficiales que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería D. Ponciano Fernández Fernández, de la Academia General Militar. Herido el día 16 de abril de 1969.—Debe percibir la pensión de 7.455,00 pesetas y la indemnización de 3.750,00 pesetas.

Otro, D. Pedro Cobo Gámez, jefe de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 91. Herido el día 8 de marzo de 1968.—Debe percibir la pensión de 4.350,00 pesetas y la indemnización de 2.500,00 pesetas.

Teniente de Infantería D. Pablo Martín-Alonso Falco, de la Brigada Paracaidista. Herido el día 9 de junio de 1969.—Debe percibir la pensión de 3.765,00 pesetas y la indemnización de 950,00 pesetas.

Teniente de la Guardia Civil D. Manuel Ballesteros Martín, del Parque de Automovilismo de dicho Cuerpo. Herido el día 10 de enero de 1967.—Debe percibir la pensión de 10.200,00 pesetas y la indemnización de 1.900,00 pesetas.

Alférez eventual de complemento de Infantería D. José Cortés Cortés, residente en Algeciras (Cádiz), Arda. Virgen del Carmen 41, A-10. Herido el día 11 de marzo de 1969.—Debe percibir la pensión de 1.650,00 pesetas y la indemnización de 807,50 pesetas.

Madrid, 14 de marzo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Como comprendido en el apartado c) del artículo 6.º del Reglamento aprobado por Orden de 14 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al personal que a continuación se relaciona:

Sargento primero de Artillería don Martín Gómez González, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32. Herido el día 10 de enero de 1969.—Debe percibir la pensión de 1.792,50 pesetas y la indemnización de 757,50 pesetas.

Sargento de Caballería D. Eugenio Rodríguez Vicente, de la Academia General Militar. Herido el día 10 de junio de 1969.—Debe percibir la pensión de 5.270,00 pesetas y la indemnización de 1.400,00 pesetas.

Otro, D. José Barranco Ruiz, del Regimiento Liger Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7. Herido el día 28 de enero de 1969.—Debe percibir la pensión de 5.530,00 pesetas y la indemnización de 1.400,00 pesetas.

Cabo primero de la Guardia Civil José Ruiz Cebrían, del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles. Herido el día 25 de enero de 1969, siendo cabo.—Debe percibir la pensión de 2.040,00 pesetas y la indemnización de 1.075,00 pesetas.

Guardia segundo de la Guardia Civil Manuel Florencio García, de la 221 Comandancia de dicho Cuerpo. Herido el día 1 de diciembre de 1968.—Debe percibir la pensión de 4.807,50 pesetas y la indemnización de 1.500,00 pesetas.

Otro, Francisco Mateo Moscoso, de la 413 Comandancia de dicho Cuerpo. Herido el día 15 de noviembre de 1967. Debe percibir la pensión de 6.517,50 pesetas y la indemnización de 1.500,00 pesetas.

Otro, Manuel Tejada Millán, de la 211 Comandancia de dicho Cuerpo. Herido el día 2 de diciembre de 1967.—Debe percibir la pensión de 14.482,50 pesetas y la indemnización de 1.500,00 pesetas.

Soldado de Infantería Cándido González Moreno, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1. Herido el día 1 de julio de

1969. Debe percibir la pensión de 840,00 pesetas y la indemnización de 400,00 pesetas.

Madrid, 14 de marzo de 1970.

CASIAÑÓN DE MENA

Dirección General de Servicios



Concursos hípicos

Vista la instancia del Presidente del Club Hípico Universitario de Córdoba,

que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Nacional que se celebrará en dicha localidad durante los días 14 al 19 del próximo mes de abril, he resuelto acceder a lo solicitado autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización de derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 14 de marzo de 1970.

CASIAÑÓN DE MENA

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

HOSPITAL MILITAR DE SEGOVIA

Se admiten ofertas hasta el día 31 de marzo actual para el consumo de artículos frescos del mes de abril y almacenables segundo trimestre del año en curso.

Segovia, 14 de marzo de 1970.

Núm. 111

P. 1—1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS

(Padecido error en la publicación del anuncio núm. 73, inserto en el DIARIO OFICIAL núm. 55, de fecha 7 del actual, se rectifica en el sentido de que los delantales para personal femenino son 500, al precio límite de 150 pesetas unidad.

Madrid, 16 de marzo de 1970.

Núm. 113

P. 1—1

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE OVIEDO

Necesitando esta Junta adquirir artículos de difícil conservación para

las necesidades de este Hospital, durante el mes de abril, se admiten ofertas en la Administración del mismo hasta las once horas del próximo día 30.

Oviedo, 11 de marzo de 1970.

Núm. 110

P. 1—1

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento, sacando a subasta una finca

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta la propiedad denominada «El Soto», de 54.868 metros cuadrados, sita en Ibiza.

El acto se celebrará en la antesala de la Biblioteca Regional de la Capitanía General de Baleares, a las diez horas del día 29 de abril de 1970, y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 20.875.480 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelo de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, ca-

lle de Alcalá, n.º 120, 2.º (Madrid), en la Comandancia Militar de Ibiza y en la 4.ª Sección de Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 4.175.096 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncio y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Palma, 13 de marzo de 1970.

Núm. 112

P. 1—1

JUNTA LOCAL DE CONTRATACION DE OVIEDO

Necesitando esta Junta adquirir víveres y artículos para las necesidades del Hospital Militar de Oviedo, durante el segundo trimestre del año actual, se admiten ofertas hasta las doce horas del próximo día 30.

Oviedo, 11 de marzo de 1970.

Núm. 109

P. 1—1

AVISO

Escalafón de Oficiales Generales

Se halla a la venta en este Servicio de Publicaciones (D. O. y «C. L.»), al precio de 25,00 pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, el Escalafón de Oficiales Generales, situación de 1 de enero de 1970.

Madrid, 15 de enero de 1970:

LA DIRECCION